Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, octubre trece de dos mil veinte

Proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante	Andrea Álvarez Arcila
Ejecutado	Ramiro Evelio Álvarez Bedoya
Radicado	05001-31-10-011-**2019-00528**-00
Instancia	Única
Decisión	Ordena Inclusión

Allegada la publicación del edicto por medio del cual se emplaza a **RAMIRO EVELIO ALVAREZ BEDOYA**, dentro del presente proceso **EJECUTIVO DE ALIMENTOS**, promovido por **ANDREA ALVAREZ ARCILA** y conforme el artículo 108 del CGP y el Acuerdo PSAA14-10118 de 04/03/2014 y el articulo 10 del decreto legislativo 806 del 2020, se dispone la inclusión de los datos en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, el cual se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el registro.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

MARIA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d78701812c89b60a354c1883687902f253d38dc40f37be8c045e142d2acae78a
Documento generado en 16/10/2020 01:54:59 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica